

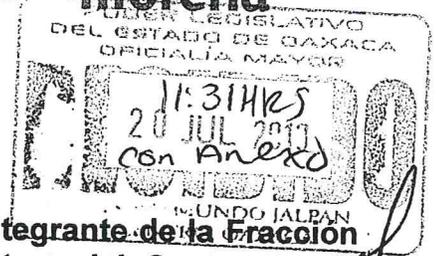


"2018, AÑO PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"



morena

MTR. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.



La que suscribe Diputada **PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO**, integrante de la **Fracción Parlamentaria del Partido MORENA**, de la **LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca**, con fundamento en lo dispuesto por con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; a **nombre propio**, me permito presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, el cual pido sea **TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**:

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SINFRA) Y SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE (SEVITRA), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, REALICEN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LAS RUTAS DE CICLOVIAS Y CARRILES PARA USO EXCLUSIVO DE BICICLETAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE OAXACA, E INSTRUMENTEN CAMPAÑAS PARA FOMENTAR EN LA POBLACIÓN EL USO DE BICICLETAS COMO UN MEDIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO QUE FAVORECE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y LA SALUD PÚBLICA.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO

San Raymundo Jalpan, Oax., 20 de julio de 2018.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO
DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
20 JUL 2018
11:47 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



"2018, AÑO PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"



**DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXÁGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

La que suscribe Diputada **PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; a nombre propio, me permito presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, el cual pido sea **TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**:

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SINFRA) Y SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE (SEVITRA), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, REALICEN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LAS RUTAS DE CICLOVIAS Y CARRILES PARA USO EXCLUSIVO DE BICICLETAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE OAXACA, E INSTRUMENTEN CAMPAÑAS PARA FOMENTAR EN LA POBLACIÓN EL USO DE BICICLETAS COMO UN MEDIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO QUE FAVORECE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y LA SALUD PÚBLICA.

Fundamento lo anterior, al tenor de la presente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: Las ciclovías o también denominadas carril bici, bicicarril, ciclo-ruta, vía ciclista o ciclopista, es el nombre genérico dado a parte de la infraestructura pública o espacios



"2018, AÑO PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"



reservados a un lado de las calles, en los camellones o paralelos a las carreteras de acceso a las ciudades, **exclusivamente para el tránsito seguro de bicicletas.**

Dentro de los múltiples beneficios que se obtienen con la utilización de las ciclovías podemos destacar las siguientes: mayor actividad física de sus usuarios, lo que mejora la salud tanto física como mental; menores accidentes viales; menos ruido (que reduce el estrés y las pérdidas productivas); bajo coste de compra y mantenimiento con respecto a otros medios de transporte; y, el ahorro de tiempo perdido en atascos o congestiónamiento vial, entre otros.

Su utilización permite desarrollar el concepto de **la bicicleta como un medio de transporte alternativo**, el cual se presenta como solución concreta y factible a los problemas de congestiónamiento vehicular y contaminación ambiental, debido a que se reduciría considerablemente las emisiones contaminantes y de Gases de Efecto Invernadero (GEI), al utilizar con mayor frecuencia los medios de transportes no motorizados, lo que además contribuirá a la mejor calidad del medio ambiente y combate al cambio climático.

Lo anterior, debido a que el cambio climático está afectando al mundo a una velocidad mucho más rápida de lo previsto, ya que las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) van al alza, como en el caso de Latinoamérica, donde países como México, Argentina, Brasil y Venezuela, exceden cada uno los 150 millones de toneladas por año, afirma el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y cada vez ira en aumento.

En México los automóviles son la principal fuente de contaminación que contribuye a la formación de ozono troposférico, asociado con graves enfermedades cardiopulmonares. De acuerdo con el Reporte Nacional de Movilidad Urbana México 2014, la tasa de crecimiento del parque vehicular ha superado al de población, ya que en la última década ha habido un aumento considerable en la propiedad privada de automóviles. Particularmente en Oaxaca, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 2015 a



"2018, AÑO PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"



2016 se sumaron 14 mil 127 unidades al parque vehicular que circula en carreteras y ciudades de nuestro Estado, lo que significa que 38 vehículos salen a circulación al día en todo territorio estatal.

Es por ello, que como legisladora e integrante de la fracción parlamentaria del partido **morena**, en congruencia con sus principios, que se preocupa por el bienestar social y por generar una cultura de protección a la naturaleza, es imprescindible **fomentar** los desplazamientos **de las personas a pie y en bicicleta**, para lograr una **movilidad** con fines de convivencia, ya que son los medios de transporte cuyos impactos son más irrelevantes en el medio ambiente. Además, son beneficiosos para la salud física y mental de las personas que los practican, por ende, mantener nuestras ciclovías en buenas condiciones generara que el mayor número de personas haga uso de ellas y así contribuiremos a un mejor ambiente para nuestro entorno.

SEGUNDO: Un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el año 2016, reveló que México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, y el segundo en obesidad en adultos, precedido sólo por los Estados Unidos.

Por otro lado, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Oaxaca ocupa el séptimo lugar en obesidad y primer lugar en mortandad por causa de enfermedad de hipertensión.

En el año 2016 la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT evaluó la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños, adolescentes y adultos. Los resultados variaron según sexo (masculino o femenino) y lugar de residencia (zona rural o urbana).

En México, 36.3% de los adolescentes y 72.5% de los adultos tienen sobrepeso y obesidad. En los jóvenes de 12 a 19 años la prevalencia pasó de 34.9% en 2012 a 36.3% en 2016, mientras que en los adultos de más de 20 años creció de 71.2 a 72.5% en el mismo periodo. Entre



"2018, AÑO PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"

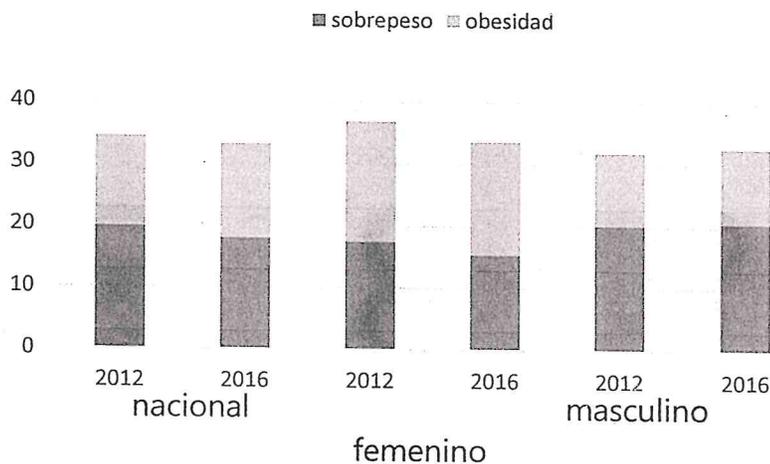


los menores de 18 años, los varones son quienes presentan más obesidad, mientras que, a partir de los 20 años de edad, las mujeres los superan en ese problema de salud. En la **población infantil** el índice de sobrepeso en los niños es de 18.3% (IC95% 14.3, 23.2) en comparación con las niñas 12.2% (IC95% 9.4, 15.5).

A nivel nacional, la prevalencia de obesidad fue 16.8% más alta en las localidades urbanas que en las rurales.

A continuación se muestran graficas sobre el índice de obesidad a nivel nacional.

Prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad en población de 5 a 11 años de edad, de la ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016, por sexo.

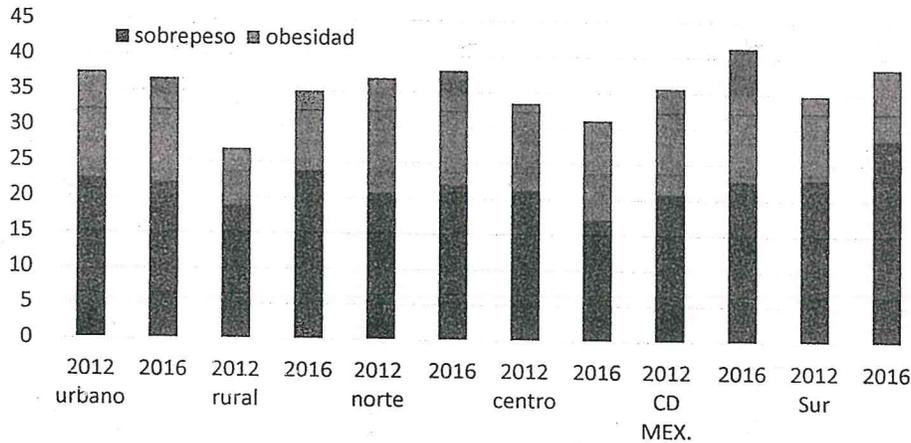




"2018, AÑO PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"



Prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad en población adolescente de 12 a 19 años de edad, por localidad y región de residencia, ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016



Estos datos estadísticos nos muestran el incremento que ha tenido este problema de salud a nivel nacional, por lo que, corresponde a los diferentes órdenes de gobierno, impulsar políticas públicas que se traduzcan en proyectos reales y tangibles que beneficien a la ciudadanía en general, como es el caso de las ciclovías, ya que además de generar grandes beneficios a la salud, contribuye al cuidado del ambiente, por lo que, para que esto sea una realidad, es importante realizar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de las diferentes rutas que comprenden las ciclovías y los carriles exclusivos para bicicletas en la zona metropolitana de nuestro Estado, y así estar en condiciones adecuadas para su uso; de igual forma, es imprescindible que se instrumenten campañas para fomentar en la población el uso de la bicicleta como un medio de transporte alternativo.

TERCERO: En la Ciudad de Oaxaca existen las siguientes ciclovías: la que va de la Agencia Municipal de 5 Señores pasando por Santa Lucia del Camino y Santa Cruz Amilpas hasta llegar al Municipio de Santa



"2018, AÑO PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"



María el Tule.

Podemos destacar que las vías o carriles de uso exclusivo para bicicletas que van desde la calle Macedonio Alcalá, pasando por Berriozabal hasta llegar a Margarita Maza de Juárez y la localizada en la calle de García Vigil, desafortunadamente se inician y se terminan en tramos con un cierto grado de peligrosidad, pues los automovilistas no tienen precaución al momento de conducir su vehículo automotor, ya que es muy común que ni siquiera se detienen a observar si por esas vías alguien está circulando a bordo de una bicicleta, originando con esto accidentes fatales por no estar debidamente delimitados los carriles destinados para tal tipo de circulación.

La ciclovía más dañada y a la cual se le ha dado muy poca o nula importancia es la que corre de la Agencia Municipal de 5 Señores pasando por Avenida Universidad y terminando en Plaza Oaxaca, proyecto que conectaría la zona del Aeropuerto con la conurbada de Santa Cruz Xoxocotlán y sin explicación alguna se culminó en Plaza Oaxaca, dicha vía se encuentra en total abandono y a punto de desaparecer, ya que la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (Sinfra) no formalizó la entrega de esta obra a los Municipios de Oaxaca de Juárez y de Santa Cruz Xoxocotlán, para que en la medida de sus jurisdicciones fueran éstos a quienes les correspondería llevar a cabo el mantenimiento a estas vías.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, y la Secretaría de Vialidad y Transporte, les corresponde dar atención a los siguientes asuntos:

Artículo 37.- *A la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable le corresponden el despacho de los siguientes asuntos:*

- I. *Formular en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano la instrumentación y coordinación de las políticas públicas*



"2018, AÑO PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"



del sector de la infraestructura social y ejecutar por sí o por conducto de terceros las obras públicas y servicios relacionados con:

- a) ...
- b) **Infraestructura Básica:** Entendiéndose por ésta, el desarrollo de obras e instalaciones para agua; así como, promover actividades para el cuidado, mejoramiento y restauración del medio ambiente, comunicaciones, transportes y energías; y
- c) ...

II. (...)

III. (...)

IV. **Impulsar criterios de sustentabilidad en la construcción de infraestructuras social, básica y productiva, así como, la conservación y mejoramiento del medio ambiente en coordinación con las instancias competentes;**

(...)

XVIII. **Reglamentar las normas técnicas y operativas para el tránsito de vehículos en las poblaciones, carreteras y caminos de jurisdicción estatal;**

Artículo 40.- A la Secretaría de Vialidad y Transporte le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

(...)

XXIV. **Promover, regular y supervisar la construcción, reconstrucción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura vial, de tránsito y transporte que se efectúen en el Estado, directamente o a través de terceros, en coordinación y coadyuvancia con la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable;**

(...)

XL. **Impulsar el desarrollo del transporte de turismo, colectivo, de personal y escolar, y todos aquellos esquemas de Transporte que eviten la saturación de las vialidades y protejan el ambiente;**

Por lo anterior, corresponde a las instituciones de gobierno antes señaladas, dar la debida atención al presente exhorto para que se



"2018, AÑO PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"



realicen los trabajos solicitados, ya que las ventajas que el uso de la bicicleta tiene en comparación con otros medios de transporte, son benéficas en todos los sentidos, además que constituye una alternativa real a la utilización del automóvil privado en distancias medias en la mayor parte de los desplazamientos urbanos.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a esta Soberanía se apruebe el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SINFRA) Y SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE (SEVITRA), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, REALICEN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LAS RUTAS DE CICLOVIAS Y CARRILES PARA USO EXCLUSIVO DE BICICLETAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE OAXACA, E INSTRUMENTEN CAMPAÑAS PARA FOMENTAR EN LA POBLACIÓN EL USO DE BICICLETAS COMO UN MEDIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO QUE FAVORECE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y LA SALUD PÚBLICA.

TRANSITORIO:

ÚNICO: El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Paola Gutiérrez Galindo
ATENTAMENTE



DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 20 de julio de 2018.
MP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO